



Acta No. 335

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día sábado 01 de junio del 2019, siendo las 8:40 AM, reunidos en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal, presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo, con la asistencia de la Licda. Lesly Lorena Delcid Soto; en carácter de Vicealcalde Municipal y los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Panto, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Isolina Manuel Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández y 8º Jose lino Colix Meza, también estuvieron presentes: la Sra. Norma Suyapa Manuel Rivera, vecina de la comunidad de El Zarzal, Abog. Yeimi Corballeo, Directora de Justicia, Ing. Eduar Gómez de la Unidad Técnica, Deyvis Arnaldo Vasquez de Catastro, Prof. Alfredo Anival Nolasco; Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amín Alexander Gómez Aguilar, Comisionado Municipal y Olman Leodan Gómez Benitez en carácter de Secretario Municipal, quien autoriza y da fe. Se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente: 1). Invocación a Dios 2). Comprobación del Quórum: asistieron el Sr. Alcalde Municipal, Vicealcalde y siete Regidores Municipales. 3). Apertura de la Sesión: después de saludar y dar la bienvenida a los presentes el Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la sesión. - 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. - 5). Lectura y aprobación del acta anterior, se le realizó un adendum. - 6). Participaciones: A. Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Señora Norma Suyapa Manuel Rivera, originaria de este municipio y con residencia en la ciudad de El Progreso, foro, hace saber que en el año 2016 solicitó la compra venta de dos dominios plenos de dos terrenos de su propiedad



ubicados uno en la comunidad de Llano Largo Aca-  
cualpa y el otro en barrio las Brisas de este Casco Ur-  
bano, comunica que estas solicitudes fueron: admi-  
tidas, aprobadas y ratificadas y debido a que su  
suegro se encontraba en delicado estado de salud  
no pudo viajar a retirarlas; muestra certificación del  
acta 277 donde se encuentran ratificadas los domi-  
nios pleno en mención, hace saber que no cuenta  
con los documentos y antecedentes ya que en ese mo-  
mento le pidieron en cierto registro municipal que debía  
dejar dicha documentación, el personal actual de  
esta oficina le ha manifestado que el expediente  
con los documentos no lo han podido encontrar,  
en ese sentido pide al Pleno de la Corporación Muni-  
cipal se le pueda hacer entrega de las certificaciones  
que le acrediten a su persona el Dominio Pleno de sus  
propiedades. Luego de haber escuchado a la Sra.  
Manuela esta Honorable Corporación Municipal,  
por unanimidad de votos determina otorgar certi-  
ficaciones acreditándole a la interesada Dominio  
Pleno de sus propiedades. Cuyos puntos quedarán  
en la presente acta debido a la corroboración y rec-  
tificación de medidas, quedando sin valor y efecto los  
puntos 6.C.10 y 6.C.11 del acta 277.

B. Se hicieron presentes vecinos de la comunidad  
de El Zarza, encabezados por el Sr. Quintín Benítez,  
con el propósito de solicitar que a través de la Corpora-  
ción Municipal se efectúe la apertura de una calle  
denominada por ellos "tercerito" que conduce al sur de  
esta comunidad, mencionan que hay algunas personas  
que han obstaculizado dicho acceso sin autorización  
(se acompañan solicitud por escrito).

C. Dirección de Justicia: la abogada Yelmy Caballero  
informó que inspeccionó las casas que se encuentran  
sin habitar en el barrio "Los Alvarado". Citó a la Sra. Do-



reno Licono, se comprometió habitar su casa en un término de dos meses. La Casa de la Sra. Silvia Nasquas no está habitada ya que su padre y una de sus hijas tiene dificultades de salud y eso le impide permanecer en el municipio. Encuentro al problema con FUNDECASSA en la comunidad de La Ceiba, comunica que ya realizó el pago al laboratorio para hacer análisis químico y tomar decisiones al respecto. D. Unidad de Proyectos: el Ing. Eduar Gómez participa con el objetivo de dar a conocer el informe que se le había asignado, de argumentar la rescisión de contrato con el Ing. contratista que ejecutaría el proyecto de la cancha en el barrio Bella Vista, de igual manera presentó presupuesto con actividades, según consideraciones técnicas para llevar a cabo este mismo proyecto; una cancha de 16m x 28 m, monto del proyecto: 910,245.98. Presentó planos incluyendo cerca e instalaciones eléctricas y considerando un terreno plano y estable, si se construye donde ha estado previsto el costo incrementaría por la inestabilidad del terreno y la necesidad de relleno. - Toma la palabra el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes para hacer saber que los errores entorno al contrato se debieron a que en ese momento no se contaba en la municipalidad con un Ing. Civil, hace notar que el presupuesto realizado por el Ing. actual ronda por el mismo valor que estaba considerado el contrato anterior. Expresa estar en contra que la municipalidad pague otro monto no contemplado en el contrato por realización de relleno, menciona que son errores (que son errores) y deben servir para mejorar; razón por la cual estuvo de acuerdo de contratar un Ing. Civil este año, enfatiza en el nombramiento de Comisiones delimitadoras por parte de la Corporación Municipal



para mejor toma de decisiones. El Sr. Alcalde Benitez no estar en contra se ejecute el proyecto expresa estar de acuerdo se realice conforme a lo que a la municipalidad mejor convenga, continúa su intervención solicitando que cuando se nombren comisiones le tomen la importancia de vida a las mismas, haciendo acto de presencia a las actividades acordadas. El Sr. Alcalde considera que el proyecto se puede realizar siempre para el bienestar y beneficio de la comunidad en otro espacio, informa que los planteo la idea de construir este proyecto a los vecinos del barrio Bella Vista al lado donde se construirá la escuela Efraim Nolasco y manifestaron no estar de acuerdo, optan para que se construya donde estaba previsto. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes sugiere se realice en dos etapas, por su parte el Sr. Regidor Murrero Peña opina estara favor se rescinda dicho contrato. - también hace uso de la palabra el Sr. Regidor Audulro Aguilar, quien expresa se considere la propuesta de la de construir la casa de la juventud, la cual debe tener espacios para la recreación. Se somete a votación dos opciones: 1). Firma de aditum al contrato ya existente (renegociación). 2). Rescisión de contrato - El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes vota a favor se realice aditum al contrato (renegociación). - Votan a favor de la rescisión de contrato los Señores Regidores: Marcos Rodriguez, Abner Cantarero, Denia Manuelez, Audulro Aguilar, Murrero Peña y el Sr. Alcalde Municipal Santiago Benitez.

7). Presentación de Manuales y Reglamento Interno aplicable al Personal de la municipalidad para su aprobación A. la Licda. Lesly Lorena Delcid de la UNAD hizo acto de presencia ante la Honorable Corporación Municipal para



para conocer lo siguiente: los cinco manuales comprendidos para el seguimiento de la Ley CAM fueron aprobados el 28 de febrero del 2017 a los cuales se les hicieron algunas modificaciones que dio a conocer y solicitó la aprobación de los mismos, dio a conocer las modificaciones en la estructura organizacional de la municipalidad, tomando en cuenta que esta municipalidad se encuentra dentro de la categoría "C"; trabajo que ha realizado gracias al apoyo y con la asesoría de los técnicos de GHH-USAID y la parte legal de la SETCAM. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes opina que se ratifica que la estructura aprobada el 2017, considera que hay informalidad estar modificando la estructura organizativa cada cierto tiempo. - La Licda. Lorena Delcid responde que las modificaciones se han realizado a sugerencia de la SETCAM y son procesos en seguimiento a la Ley CAM que su implementación se inició en el 2017. El Sr. Hugo Francisco Reyes solicitó en físico el organigrama actual que se pretende aprobar y el aprobado el 2017 para efectuar análisis comparativo. El profesor Alfredo Nolasco de la CCT sugiere se conforme el Consejo de Desarrollo Municipal para el año próximo por ser una organización importante en la estructura municipal B. Continuó con su participación la Licda Lorena Delcid dando a conocer el Reglamento interno aprobado el 2012 y las modificaciones / agregados que se hicieron al mismo, de igual manera solicitó aprobación de este reglamento.

8. Dominios Plenos: A. ADMISIONES:

- 1). Saby Uriel Melgar Portillo en La Cebrito (dos lotes)
- 2). Juan Francisco Barranza en Llano Redondo
- 3). Juan Miguel Aguilar Cortés en El Pelón
- 4). Josue Daniel Delcid Benitez y Sofia Lorena Torres



Portillo en el barrio El Centro

- 5). Meyda Paola Aguilar Benitez en El Zarzal
- 6). Fundación para el Desarrollo de la Cultura Sostenible (FUNDECASSA) en Cataulaco
- 7). Nolva Esperanza Pérez y Fredrix Josue Vasquez Perez en El Pelón. - 8). Norma Torres Perez en El Tablón
- 9). Jose Miguel Gómez Diaz y Leicia Lemuz Diaz en Santo Tomás.
- 10). Victor Gustavo Pérez en Las Brisas

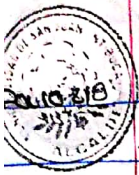
B. APROBACIONES: 1). Emanuel Edgardo Gomez en Bo. Los Alvarado 2). Marta Oneida Cantarero en Los Naranjos 3). Francisca Aguilar Cortes en Cosise

- A). Eden Omar Torres en La Ceibita
- 5). Keyla Berenrce Espinoza en Las Brisas
- 6). Calixtino Benitez en El Carrizal
- 7). Edwin Espinoza y Yeni Argentina Nolasco, dos lotes de terreno en Bo. Las Brisas y Llano Largo Az.
- 8). Sergio Adalid Castellanos en Santo Tomás
- 9). José Arturo Hernández en Bo. El Centro
- 10). Dinora Mitato Hernández en Bo. El Centro
- 11). José Wilmer Castillo en Agua Caliente Sur
- 12). Jose Carlos Orlando Argueta en El Esprino 1
- 13). Domingo Cedillo Cruz en Agua Caliente Norte

C. RATIFICACIONES:

1). Se constituyo en un lugar denominado Llano Largo Azacualpa, San Juan, Intibucá haber inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Norma Susyapa Manuel Rivera, cuyos mediciones son:

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 02° E	9.40 m	2	3	N 01° E	23.60 m
3	4	N 30° E	18.00 m	4	5	N 36° W	48.00 m
5	6	N 15° E	9.90 m	6	7	N 71° W	59.00 m
6	7	N 71° W	59.00 m	7	8	S 38° W	54.20 m
8	9	S 48° E	31.20 m	9	10	S 64° E	26.80 m
10	11	S 50° E	25.80 m	11	12	S 48° E	28.80 m



LADO			LADO		
EST	PV	RUMBO	EST	PV	RUMBO
12	1	S 66° E			
18.00 m					

Área Total: 5,637.50 metros Cuadrados.

2). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Independiente San Juan, Intibucó hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Norma Suyapa Manuelz Rivera, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: mide 46.00 metros, colinda con calle y propiedad del Sr. Jorge Rodríguez. AL SUR: mide 46.30 metros y colinda con propiedad del Sr. Lorenzo Martínez. AL ESTE: mide 35.50 metros colinda con Carretera Internacional de por medio y propiedad del Sr. Húlides Ramos. AL OESTE mide 31.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Marcial Perdomo.

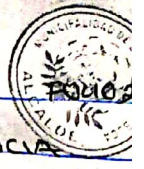
Área Total: 1,534.48 Metros Cuadrados.

3). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Aeropuerto San Juan, Intibucó hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr. Samuel Orellana, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: rumbo 90° W, mide 22.30 metros y colinda con propiedad de Samuel Orellana. AL SUR 80° E, mide 15.40 metros y colinda con propiedad de Oscar Armando Aguilar. AL ESTE 01° W, mide 46.00 metros y colinda con César Aguilar. AL OESTE mide: 25.00 metros (10° E) colinda con la Sra. Virginia Aguilar y calle por medio. Área Total: 857.00 m<sup>2</sup>.

4). Se constituyó en un lugar denominado El Pelón San Juan Intibucó hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Dominga Cedillo Cruz, cuyas medidas son:

LADO			LADO		
EST	PV	RUMBO	EST	PV	RUMBO
1	2	S 50° W	2	3	S 32° W
20.62 m			9.48 m		
3	4	S 01° E	4	5	S 52° W
1.00 m			27.80 m		
5	6	S 39° W	6	7	S 03° W
20.62 m			19.08 m		
7	8	S 14° W	8	9	S 34° W
15.52 m			15.81 m		





LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA
9 10	S 53° W	13.60 m	10 11	S 26° W	20.12 m
11 12	S 07° W	15.13 m	12 13	S 14° E	15.52 m
13 14	S 18° E	25.80 m	14 15	S 08° E	13.15 m
15 16	S 01° E	7.00 m	16 17	S 21° E	14.31 m
17 18	S 10° E	11.18 m	18 19	S 51° E	12.81 m
19 20	S 59° E	19.72 m	20 21	N 44° E	44.55 m
21 22	N 40° E	18.44 m	22 23	N 41° E	48.17 m
23 24	N 40° E	24.84 m	24 25	N 40° W	38.29 m
25 26	N 29° W	18.36 m	26 27	N 08° W	27.29 m
27 28	N 30° E	13.89 m	28 29	N 16° E	10.44 m
29 30	N 32° W	13.04 m	30 31	N 11° W	15.30 m
30 31	N 48° W	12.04 m	32 33	N 21° W	5.39 m
33 1	N 01° E	15.00 m	Área Total: 21635.00 m <sup>2</sup>		

5). Se constituyó en un lugar denominado loma de Hornos San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de los Sres. José Evelio Benítez Aguilar y Dilcia Aguilar Marchallos, cuyas medidas son:

LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA
1 2	S 41° E	6.53 m	2 3	S 50° E	18.00 m
3 4	S 62° E	5.00 m	4 5	S 85° E	5.10 m
5 6	N 84° E	20.20 m	6 7	N 09° E	21.00 m
7 8	N 87° W	17.70 m	8 9	N 46° W	17.60 m
9 10	S 51° W	27.80 m	Área Total: 1,094.00 m <sup>2</sup>		

6). Se constituyó en un lugar denominado barrio Gómez Requeno, San Juan, Intibucá, hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr. German Amilo Hernández Gómez, cuyas medidas y colindancias son:

LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA
1 2	N 60° W	24.30 m	2 3	S 30° W	43.60 m
3 4	S 59° E	25.20 m	4 1	N 42° E	44.30 m
Área Total: 1,100.00 Metros Cuadrados					

7). Se constituyó en un lugar denominado Barrio







Gomez Requeno, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr. German Anilo Hernandez Gomez, cuyas medidas son: \_\_\_\_\_

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 30° E	31.90 m	2	3	N 53° E	14.10 m
3	4	N 05° W	34.60 m	4	1	S 74° W	15.30 m

Área Total: 482.89 Metros Cuadrados.

8). Se constituyó en un lugar denominado Barro Bella Vista San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. María Teresa de Jesús Hernández, cuyas medidas

Son: \_\_\_\_\_

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 83° E	18.00 m	2	3	S 10° E	27.80 m
3	4	S 83° W	18.00 m	4	1	N 09° W	27.80 m

Área Total: 500.04 Metros Cuadrados.

9). Se constituyó en un lugar denominado Llano Redondo San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de los Señores: Jose Roberto Aguilar Aguilar y Albertina Aguilar Navarrete, cuyas medidas son: \_\_\_\_\_

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 75° E	12.37 m	2	3	N 75° E	8.25 m
3	4	N 90° E	2.00 m	4	5	N 84° E	11.05 m.
5	6	S 05° E	22.09 m	6	7	N 79° E	11.18 m.
7	8	S 06° E	18.19 m.	8	9	S 81° E	20.22 m.
9	10	S 02° E	25.02 m	10	11	S 75° E	39.29 m.
11	12	S 01° E	34.01 m	12	13	S 68° W	51.82 m
13	14	N 66° W	50.16 m	14	15	N 56° W	7.21 m
15	16	N 73° W	31.32 m	16	17	N 67° W	13.00 m
17	18	N 23° E	42.54 m	18	19	N 08° W	19.24 m
19	20	N 08° E	20.22 m	20	21	N 55° E	19.42 m.
21	1	N 03° E	16.03 m.				

Área Total: 42,845.00 Metros Cuadrados.

copio

10). Se constituyó en un lugar denominado Loma de Horno, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Jose Roger Benitez Cantarero, cuyas medidas son:

LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 45° W	4.24 m	2	3	S 87° W	24.04 m
3	4	N 76° W	30.81 m	4	5	N 69° W	22.47 m
5	6	N 15° E	29.12 m	6	7	N 48° E	13.45 m
7	8	N 26° E	8.94 m	8	9	N 01° E	4.00 m
9	10	N 26° E	22.86 m	10	11	N 23° E	7.62 m
11	12	S 65° E	26.40 m	12	13	S 53° E	10.00 m
13	14	S 39° E	7.81 m	14	15	S 45° E	15.56 m
15	16	S 14° E	12.37 m	16	A	S 04° W	14.04 m
A	1	S 14° W	27.89 m	Área Total: 5,281.00 m <sup>2</sup>			

11). Se constituyó en un lugar denominado Loma de Hornos San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Jose Roger Benitez Cantarero, cuyas medidas son:

LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 56° E	3.61 m	2	3	N 63° E	6.71 m
3	4	N 61° E	29.53 m	4	5	N 33° W	10.82 m
5	6	N 11° E	10.20 m	6	7	N 46° E	28.17 m
7	8	N 55° W	19.42 m	8	9	N 30° W	5.83 m
9	10	N 18° W	3.16 m	10	11	N 60° W	20.59 m
11	12	S 45° W	2.83 m	12	13	S 22° W	13.00 m
13	14	S 21° W	13.93 m	14	15	S 17° W	13.60 m
15	16	S 04° W	14.04 m	16	17	S 07° W	8.06 m
17	1	S 14° E	23.77 m	Área Total: 2,629.50 m <sup>2</sup>			

12). Se constituyó en un lugar denominado El Tablón San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr. Alfredo Cruz Quellar, cuyas medidas son:

LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST	PUNTO	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 60° W	30.90 m	2	3	S 30° W	22.00 m
3	4	S 59° E	30.27 m	4	1	N 42° E	23.20 m



Área Total: 691.00 Metros Cuadrados

13). Se constituyó en un lugar denominado Barro Bella Vista San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Tomasa Rodríguez, cuyas medidas son:

LADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA
1 2	N14°W	24.09 m	2 3	N12°W	24.50 m
3 4	S89°E	24.60 m	4 5	S01°W	7.00 m.
5 6	S05°W	9.80 m	6 7	S01°W	5.00 m
7 8	S07°E	5.00 m	8 9	S44°E	3.20 m
9 10	S22°E	3.00 m	10 11	S01°W	8.30 m
11 12	S01°W	4.30 m	12 1	S82°W	14.10 m

Área Total: 883.80 Metros Cuadrados

D. EN SUSPENSO: 1). La solicitud de Dominio Pleno de los Señores: José Evelto Benitez y Dilera Aguilar Machado en la Comunidad de Yaterique, de brota a que próximamente dará inicio el proyecto de pavimentación al Sur de Lempira; esta propiedad está ubicada a dicha carretera y podría ser afectada por el derecho de vía. E. Después Vasquez también da a conocer que la Sra. Reina Claros solicitó se le registrarán a su nombre propiedades ubicadas en la denominada zona de oxigenación y el terreno al respecto. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes opina que no existe un sustento legal incluso para no otorgar Dominio Pleno en esa área; se pueden otorgar siempre y cuando se otorguen bajo condiciones en pro de la conservación del bosque. - Toma la palabra el profesor Alfredo Nolasco de la CCT quien hace saber que hay un acuerdo desde el año 2000 en donde esta zona fue declarada como zona de oxigenación y corresponde a la municipalidad su conservación por ser esta cerca la línea roja verde cercana al Casco Urbano. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes menciona que existe un dictamen del ICF en el que se expresa que se puede



construir sin botar árboles, sugiere que a través de una política establecida por la Corporación se podrían permitir algunas construcciones.

El Sr. Alcalde interviene para sugerir que se debe revisar documentación y definir esta situación, manifiesta estar de acuerdo con la conservación del lugar; opinión que comparte la Sra. Regidora Denia Manulez. F. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes presenta la moción denominada "Aprobación expedita de Dominio Pleno" que consiste en autorizar se emitan certificaciones de Dominio Pleno en una sola sesión de Corporación, siempre y cuando reúnan los requisitos exigidos; el ciudadano pagaría un agregado por la agilidad del trámite, surge esta moción a raíz que hay molestias de parte de algunos interesados por la tardanza en la entrega de certificaciones que les acredite su Dominio Pleno de su propiedad. La aprobación o improbación de esta moción queda para la próxima sesión de Corporación. 9). Lectura de Correspondencia.

1). El Sr. Secretario dió lectura al Oficio No. AIM/MSJ11020-2019 que en su parte fundamental dice:

"El motivo es para hacer de su conocimiento que anteriormente no se encontraba en la oficina de archivo el expediente del proyecto rastro Municipal, motivos por el cual fueron mencionados anteriormente en una reunión de Corporación Municipal por el exalcalde y actual regidor Hugo Francisco Reyes. A tal fin, les hago saber que el expediente ya se encuentra en la oficina de auditoría interna para su debido respaldo del mismo." Firma y

Sella Licda. Anna Sarai Ferrera Nolasco; Auditora Interna Municipal. - 2). El Sr. Secretario entregó a quienes corresponde invitación para participar en la asamblea para la presentación de Informes de Gestión y Rendición de



estatutos; convocatoria por parte de MANCURIJOS.  
 10). Informe del Sr. Alcalde Municipal, Participación e Informe de Regidores Municipales. A). El Sr. Alcalde Municipal informa lo siguiente:

1). Los vecinos del barrio Bella Vista, patronato, APE y Comité pro-construcción del Centro Educativo Efraim Nolasco solicitan Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Educación del área restante del predio que se le otorgó al Poder Judicial ya que tienen prerroga iniciar con la construcción de las instalaciones físicas de dicho centro. El Sr. alcalde abre debate si se otorga toda el área o solo una parte ya que se puede construir otra obra siempre para el beneficio de la comunidad. El Sr. Hugo Francisco Reyes opina que se debe analizar y tomar una decisión menciona que se podría dejar la esquina contigua al norte del edificio del Juzgado de Paz, y así en el futuro construir una obra siempre de beneficio para el barrio y el área restante se otorgue a favor de la Secretaría de Educación

2). El Sr. Alcalde Municipal informa que recibió listado por parte de la E.E.H de personas que podrían aplicar al decreto 26-19, "Borrón y Cuenta Nueva". Se programará una reunión con personal de la E.E.H y se convocará a las personas que aparezcan en dicho listado.

3). El Sr. Alcalde Municipal informa que está gestionando para lograr mejoras y construcción de nuevos módulos escolares en comunidades que lo necesitan

4). El Sr. Alcalde Municipal informa que a través de la mancomunidad se está realizando gestión de un proyecto con el fondo de Conversión de la deuda de España, alrededor de cinco (5) millones de dólares para ejecutar un proyecto macro y debe ejecutarse



en el área de saneamiento, en tal sentido se ha considerado el tema del relleno sanitario y se ha incluido la ampliación del proyecto de alcantarillado que comprenda: El Tablón, La Cerbita, Burro Gomez Requeno, Aeropuerto y de ser posible San Antonio y Yaterique. El requisito es plantear y presentar un proyecto grande para que este pueda ser aprobado, en consecuencia se necesita asignar presupuesto para que se realice el estudio técnico ya que dicho estudio es parte de la propuesta a presentar. Toma la palabra el Ing. Eduar Gómez hace saber que dicho estudio es de alto costo y hay que estar consientes de ello. El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes sugiere se contrate temporalmente a un Ing. Civil para que lleve a cabo dicho trabajo.

5). El Sr. Alcalde Municipal informa que ha gestionado la ejecución de los proyectos de energía de las comunidades Agua Caliente Sur y Linderos, los cuales ya están aprobados.

6). El Sr. Alcalde Municipal informa: se ha hecho recorridos en la zona de las microcuencas Carales y Noaks con el fin de dar seguimiento a las acciones de delimitar y asegurar la zona, solicita ser responsables al momento de acudir a las comisiones nombradas para este y otros propósitos de interés para el municipio.

7). El Sr. Alcalde Municipal pide responsabilidades a los Regidores que conforman la USCI y COMAS ya que tiene conocimiento que no se han integrado a algunas actividades en este tema.

11). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intubó a petición de los vecinos de la comunidad de El Zarzal, por unanimidad de votos Acuerda asistir en Comisión



para verificar y analizar la apertura de calle solicitada en la comunidad de El Zarzal el día 05 de junio del 2019.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba en seguimiento a la Ley CAM; las actualizaciones y modificaciones a los manuales siguientes:

- 1). Manual de Organización y funciones: *su estructura organizativa* la cual está comprendida de la manera siguiente:
  - 1) Corporación Municipal:
    - 1.A) Consejo de Desarrollo Municipal.-
    - 1.B) Comisionado Municipal
    - 1.C) Comisión Ciudadana de Transparencia.-
  - 2). Alcalde Municipal.-
  - 3). Vicealcalde.-
  - 4). Auditor Interno
  - 5). Secretaría Municipal.-
  - 6). Unidad Municipal de Administración de Personal (UNAP).-
    - 6.A). Unidad de Servicios Generales.-
    - 7). Tesorería Municipal.-
    - 8). Departamento de Planificación y Desarrollo Social:
      - 8.A). Unidad de Desarrollo Humano.-
      - 8.B). Oficina Municipal de la Niñez y Juventud.-
      - 8.C). Oficina Municipal de la Mujer.-
    - 9). Departamento de Ordenamiento Territorial:
      - 9.A). Unidad de Desarrollo Económico local (UDEL)
      - 9.B). Unidad de Catastro Municipal.-
      - 9.C). Unidad Municipal Ambiental (UMA).-
    - 10). Departamento de Administración y Finanzas:
      - 10.A). Unidad de Administración y Control Tributario,
      - 10.B). Unidad de Presupuesto.-
      - 10.C). Unidad de Contabilidad.-
      - 10.D). Unidad de Compras y Suministros
    - 11). Departamento de Ejecución de Proyectos:
      - 11.A). Unidad de Servicios Públicos Municipales
      - 11.B). Unidad de Obras Públicas Municipales.-
    - 12). Dirección Municipal de Justicia:
      - 12.A). Unidad de Policía Municipal,-
      - 12.B). Alcaldes Auxiliares.
  - 2). Manual de Puestos y Salarios.
  - 3). Manual de Reclutamiento y Selección.
  - 4). Manual de Evaluación del desempeño.
  - 5). Manual de Capacitación.

El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes, manifiesta estar



a favor de este punto únicamente razona su voto discrepando con la forma como está integrado la Comisión de Evaluación del desempeño. -

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerdo y Aprueba la actualización y modificaciones del Reglamento Interno aplicable al Personal que labora en las diferentes Unidades de esta municipalidad.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes, partiendo del concepto de autonomía Acuerdo y Aprueba que en vez de realizar tres evaluaciones como lo señala la Ley CAM, se realicen únicamente dos evaluaciones, en consecuencia el empleado que resulte reprobado debe ser sustituido por otro profesional con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la municipalidad.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá con el objetivo de evitar accidentes de tránsito en algunas zonas de la Carretera Internacional CA-11, por unanimidad de votos Acuerdo y Aprueba Compra de boyas (reductores de velocidad), a la vez se autoriza al Sr. Alcalde Municipal solicite permiso a quien corresponda para la instalación de las mismas, esta acción se realiza a consecuencia de los constantes accidentes.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerdo hacer un espacio en la próxima sesión de Corporación y trasladarse al predio del Barro Bula Vista y analizar la manera que se les otorgará Dominio Pleno a la Secretaría de Educación para que se pueda construir el Centro Educativo "Efraín Nolasco".

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerdo y autoriza



al Ing. Eduar Gomez del Departamento de Ejecución de Proyectos para que realice contrataciones debidas para realizar el estudio técnico de alcantarillado con la finalidad de presentar propuesta de postulación al fondo de conversión de la deuda de Honduras y España en el componente de ambiente.

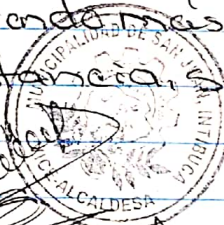
8) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba ampliaciones del presupuesto:

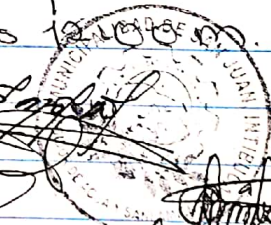
1) Ampliación de fondos por ingreso bancario, por parte de UNICEF por un monto de L. 33,600.00, detallada de la manera siguiente: 1). Para Sueldos y Salario L. 18,900.00.- 2). Para compra de materiales didácticos L. 5,600.00.- 3). Viáticos L. 2650.00.- 4). Servicios de alimentación para capacitaciones L. 6,450.00.


2) Ampliación de fondos por ingreso bancario por parte de USAID para pago de sueldo mes de marzo L. 13,452.58 y mes de abril L. 18,263.07 del 2019, haciendo un total de L. 31,715.65. 12) Cierre de la Sesión:


Y no habiendo más asuntos que tratar se firma para constancia, siendo las 12:00 pm.

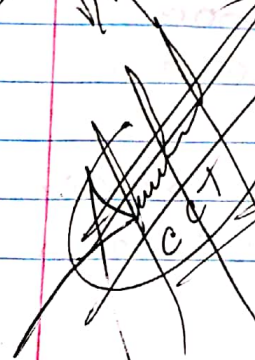
*[Handwritten signatures and stamps]*

1) *[Signature]* 

*[Signature]* 

*[Signature]* 

*[Signature]* 

*[Signature]* 

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día lunes 17 de junio del 2019, siendo las 2:00 PM, reunidos en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal, presidió la Sra. Vicealcaldesa Municipal Licda. Lesly Lorena Delcid Sorio. Asistieron los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 3º Abner Natán Cantarero Nolasco, 4º Denia Solina Manuel Benitez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández, 8º Josefina Calix Meza, también estuvieron presentes: Licda. Anra Sarai Ferrera: Auditor Interno Municipal, Lic. Moisés Gomez de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Ing. Educar Gomez del Departamento de Ejecución de proyectos, Nixon Reinaldo Martínez Orellana del Departamento de Catastro Municipal, Abog. Yeimi Caballero; Directora de Justicia, Profesor Alfredo Anival Nolasco Rodríguez y el Sr. Wilmar Antonio Argueta Torres de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gómez Aguilar; Comisionado Municipal y Olman Leodan Gomez Benitez en calidad de Secretario Municipal que autoriza y da fe.

Después de aprobada la agenda a desarrollar, se prosiguió al desarrollo de la misma:

- 1). Invocación a Dios por el Sr. Regidor Audulio Aguilar
- 2). Comprobación del Quorum: estuvieron presentes: la Señora Vicealcaldesa Municipal y siete (7) Regidores Municipales. - 3). Apertura de la Sesión: luego de disculpar al Sr. Alcalde Municipal por su ausencia en esta sesión debido a que debió atender otras asuntos urgentes, la Señora Vicealcaldesa declaró por abrir esta sesión correspondiente a esta fecha. 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5). Lectura y aprobación del acta anterior, la cual fue aprobada sin modificación alguna.



## 6. Presentación de Informe de Auditoría Interna

Municipal: se presentó ante la Honorable Corporación Municipal la Licda. Anna Sarai Ferrera para dar a conocer el Informe de Proyectos ejecutados 2018 y parte del presente año 2019. Toma la palabra el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes con el fin de hacer notar que según informe hay algunos proyectos ejecutados no tenían presupuesto, ni punto de partida, sentido sugiere se busque la manera de corregirse, de igual forma hace mención que en la ejecución de los proyectos de energía de Haterique y El Pelón se dijo que eran gestionados y en el informe hay una inversión al respecto; el último de estos proyectos no estaba contemplado en el presupuesto. Sugiere que los proyectos se deben crear con un monto y después ampliarlo para poder ejecutarlos y así tener un origen. En cuanto al proyecto "Ejecución de la cerca del CEB. Ramón Molina de la comunidad de Catahuapa se deja claro que el proyecto solo incluye parte de dicha cerca en su totalidad. Por su parte el Prof. Alfredo Nolasco; Coordinador de la CCT sugiere se documente de manera correcta en donde los vecinos y beneficiarios firmen actas de recepción de los proyectos. - El Sr. Regidor Mauricio Peña hace saber su inquietud por los gastos ejecutados en las Canchas de fútbol, expresa que dichos proyectos se llevaron a cabo antes del 2018 y aparecen pagos por concepto de mano de obra. - La Sra. Vicealcaldesa se compromete notificarse al Sr. Alcalde las observaciones, Sugerencias y dudas y así brindarles una respuesta.

- Concluye la Auditoría Interna Municipal solicitando responsabilidad al momento de participar en las comisiones que se nombren, de igual manera manifiesta que tomará en cuenta las observaciones a ella sugeridas. - 7). Informe de la Unidad Municipal Ambiental: El Lic. Moisés Gomez de la UMA informa

a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente: 1). Se ha dado seguimiento a las medidas de control del gorgojo que afecta al bosque de pino en la comunidad de Jagua, Cortaulaca y El Zarzal, como unidades trenes pendientes realizar otros dictámenes.- 2). Se está levantando información de las Juntas de Agua, está en proceso subir esta información a la plataforma de la ERSAPS y SANAA Poseen información de 25 Juntas de Agua.

3). Se ha realizado gira a la zona de las Cuencas Agua Amavilla y Nacles para analizar las medidas a seguir para proteger e lo'rees; comunico que la zona mas afectada y vulnerable es los Nacles, preocupa la situación porque hay cultivos y casas, continúa dando a conocer que se determinó que el proyecto de la cerca del área protegida es de más de 9 Km, también aprovecho la oportunidad para informar que existe una zona que no se encuentra dentro del área de las microcuencas y que años anteriores se ha venido haciendo trabajos de reforestación en este lugar en tal sentido se le ha hecho conciencia a los dueños de las propiedades para que esta zona sea protegida y estando consientes han firmado acta de compromiso.

- Toma la palabra el Profesor Alfredo Anivel Noboco de la CCT para sugerir a la UMA recuna a los dueños de las propiedades hacerles conciencia de la importancia de conservar el medio ambiente, darles a conocer la Ley Marco de Agua con el propósito que tengan conocimiento de las prohibiciones contenidas en la misma ley, acciones con miras a la Conservación de la zona protegida. - Don Marcos Rodríguez, Regidor de Agua y Saneamiento Sugiere iniciar de manera inmediata este proyecto e ir avanzando en el mismo a través de la Compro de pastos.



Toma la palabra el Sr. Regidor. Hugo Francisco Reyes y opina que se considere en algunas zonas colocar la alambre en los mismos árboles y así disminuir la inversión en compra de postes.

Concluye la participación el encargado de la UMA manifestando que el encargado de la UMA ID en el tema Agua: Ing. Josué Castillo le ha informado que estado espera se apruebe el presupuesto para este proyecto por parte de esta institución y así poder generar contraparte a la municipalidad y Juntas de Agua.

8). Participación del Departamento Ejecución de Proyectos: hizo acto de presencia el Ing. Eduar Gómez queriendo a conocer los siguiente: Presentó informe de Ofertas para realizar levantamiento Topográfico y diseño del Proyecto Ampliación del Sistema de Alcantarillado. Se enviaron cinco invitaciones, de las cuales únicamente se obtuvo respuesta de (3) tres, detalladas a continuación: 1). Ing. Elrud Monsón y Topógrafo Mario Saul Zúñiga L. 387,822.00 2). Ing. Pedro Javier Gómez L. 372,000.00 3). Ing. José Jeremías Díaz L. 364,550.00.

9). Dominios Plenos: A). ADMISIONES:

- 1). Susana Rivera Orellana en Agua Caliente Sur
- 2). Margarita Aguilar Nolasco en El Tablon
- 3). Maribel Arely Hernández en Santo Tomás
- 4). Areceley Cruz Cuellar en El Tablon

B). APROBACIONES:

- 1). Saby Urrutiel Melgar Portillo en La Cerbita (Caldas)
- 2). Juan Francisco Carranza en Llano Redondo
- 3). Juan Miguel Aguilar Cortes en El Pelón
- 4). Josué Daniel Delcid Benitez y Sofía Lorena Torres Portillo en El barrio El Centro.
- 5). Meydy Paola Aguilar Benitez en El Zarzal
- 6). Fundación para el Desarrollo de la Cultura

Sostenible FUNDECASSA en Cataulaca.

- 7). Nuvia Esperanza Perez y Fredrix Josue Vasquez Perez en El Pelón.- 8). Norma Torres Perez en El Tablon.- 9). Jose Miguel Gomez Diaz y Leticia Lemus Diaz en Santo Tomas.
- 10). Victor Gustavo Perez en Barrio las Brisas

CRATIFICACIONES:

1). Se constituyó en un lugar denominado Barrio los Anarado, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor del Sr.

Enmanuel Eduardo Gomez Ferrero, Cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE  $11^{\circ}$  W mide 85.40 m, colinda con Edgar Dekrid. AL SUR  $35^{\circ}$  E mide 84.52 m y colinda con Carretera y propiedad de Raul Aguilar. AL ESTE  $N 15^{\circ}$  E mide 25.07 m, colinda con calle y propiedad de Dunia Benitez. AL OESTE  $S 19^{\circ}$  W mide 85.40 m, colinda con calle y propiedad de Elsa Orellana  
 Con un área total de: 2,144.00 Metros Cuadrados

2). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Aeropuerto San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Edna

Grisea Benitez, Cuyas medidas son:

LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST	PV	RUMBO		EST	PV	RUMBO	
1	2	$N 17^{\circ}$ E	5.00 m	2	3	$N 18^{\circ}$ W	23.80 m
3	4	$S 71^{\circ}$ W	21.50 m	4	5	$S 63^{\circ}$ W	7.50 m
5	6	$S 03^{\circ}$ E	18.50 m	6	1	$N 74^{\circ}$ E	16.50 m

Área Total: 249.00 Metros Cuadrados

3). Se constituyó en un lugar denominado Carrizal San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Calismarco Benitez Martinez,

Cuyas medidas son:

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	$S 67^{\circ}$ W	24.30 m	12	3	$S 68^{\circ}$ W	46.70 m
2	3	$S 68^{\circ}$ W	46.70 m	3	4	$S 79^{\circ}$ W	23.80 m
4	5	$S 78^{\circ}$ W	17.60 m	5	6	$N 10^{\circ}$ W	32.80 m





LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
6	7	N02°W	10.00 m	7	8	N82°E	11.90 m
8	9	N82°E	27.30 m	9	10	N87°E	14.80 m
10	11	N83°E	12.20 m	11	12	N70°E	11.50 m
12	13	N65°E	14.80 m	13	14	N65°E	41.50 m
14	1	S18°W	43.30 m	Area Total: 4,471.67 m <sup>2</sup>			

4). Se constituyó en un lugar denominado Azacualpa San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Nolvia Edelмира Benítez Gómez, cuyas medidas son:

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N59°W	5.83 m	2	3	N23°E	32.70 m
3	4	N53°E	13.60 m	4	5	N06°E	28.17 m
5	6	N45°E	18.38 m	6	7	N07°E	31.26 m
7	8	N05°E	10.05 m	8	9	N15°E	22.80 m
9	10	N66°W	9.85 m	10	11	N26°W	20.12 m
11	12	N51°W	6.40 m	12	13	N32°W	13.04 m
13	14	S68°W	10.77 m	14	15	S51°W	17.80 m
15	16	S50°W	23.43 m	16	17	S45°W	8.49 m
17	18	S34°W	12.21 m	18	19	S11°W	10.20 m
19	20	S28°W	27.29 m	20	21	S06°E	9.06 m
21	22	S26°W	18.42 m	22	23	S29°W	18.36 m
23	24	S26°E	4.47 m	24	25	S36°E	27.20 m
25	26	S33°E	35.28 m	26	27	S65°E	32.61 m
27	28	N59°E	5.83 m	29	1	N53°W	5.00 m

Area Total: 12,024.13 Metros Cuadrados

5). Se constituyó en un lugar denominado Azacualpa San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Nolvia Edelмира Benítez Gómez, cuyas medidas son:

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N90°W	4.00 m	2	3	N75°W	8.25 m
3	4	N19°W	42.38 m	4	5	N75°W	8.25 m
5	6	S82°W	36.35 m	6	7	N85°W	12.04 m
7	8	N28°E	79.92 m	8	9	N12°E	22.56 m





LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA
9 10	N90°E	1.00 m	10 11	N64°W	21.02 m
11 12	N58°W	21.10 m	12 13	N47°W	14.87 m
13 14	N14°E	75.52 m	14 15	N46°W	27.59 m
15 16	S38°W	27.02 m	16 17	S67°W	20.62 m
17 18	S28°E	12.53 m	18 19	S28°E	12.93 m
19 20	S76°E	19.65 m	20 21	S15°W	36.40 m
21 22	S03°E	35.06 m	22 23	S52°W	23.60 m
23 24	S14°W	15.52 m	24 25	S04°E	13.04 m
25 26	S40°W	18.44 m	26 27	S61°W	14.76 m
27 28	S03°W	16.03 m	28 29	S30°E	19.72 m
29 30	S72°E	35.74 m	30 31	S25°E	33.11 m
31 32	S67°E	23.77 m	32 33	N80°E	49.65 m
33 34	N16°W	24.04 m	34 35	N63°E	46.96 m
35 36	N10°E	91.38 m	36 1	N11°W	3.10 m

Área Total: 22,821.50 Metros Cuadrados.

6). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Bella Vista San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno urbano a favor de la Sra. Zaldi Danely Cantarero Veliz, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE S75°E mide 20.50 m. y colinda con German Torres. AL SUR N88°W mide 25.00 m. y colinda con calle y Bayron Gomez. AL ESTE S19°E mide 22.20 m. colinda con calle y propiedad de Eva Perez. AL OESTE N04°E mide 29.50 m. y colinda con Edmundo Gomez. Área Total: 588.00 Metros Cuadrados.

7). Se constituyó en un lugar denominado Los Naranjos San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Zaldi Danely Cantarero Veliz, cuyas medidas son:

LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST. PV.	RUMBO	DISTANCIA
1 2	N58°E	32.50 m	2 3	N19°E	60.30 m
3 4	S83°E	26.20 m	4 5	S66°E	78.40 m
5 6	S22°W	26.20 m	6 7	N69°W	19.60 m





LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA
7 8 S 33° W		9.50 m	8 9 N 75° W		8.20 m
9 10 S 24° W		26.50 m	10 11 S 83° W		28.00 m
11 12 N 84° W		29.00	12 1 N 75° W		18.10 m

Con un Área Total de 7,010.50 Metros Cuadrados

8) Se constituye en un lugar denominado Los Naranjos San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor de la Sra. Martha Oneida Cantarero Gómez, cuyas medidas son

LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA
1 2 S 83° W		80.00 m	2 3 S 33° E		111.00 m
3 4 N 01° E		50.00 m	4 5 N 09° E		23.20 m
5 1 N 21° E		30.40 m	Área Total: 1,048.80 m <sup>2</sup>		

9) Se constituye en un lugar denominado Linderos Jaguar San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. Jose Angel Aguilar Benitez, cuyas medidas son:

LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA	LADO EST, PV	RUMBO	DISTANCIA
1 2 N 52° E		45.61 m	2 3 N 55° E		15.81 m
3 4 N 55° E		31.62 m	4 5 N 77° E		14.32 m
5 6 S 68° E		35.78 m	6 7 S 66° E		29.55 m
7 8 S 83° E		27.17 m	8 9 S 66° E		22.85 m
9 10 N 38° E		24.21 m	10 11 N 52° E		62.80 m
11 12 N 30° E		33.62 m	12 13 N 50° W		15.62 m
13 14 N 08° W		19.24 m	14 15 N 42° W		19.10 m
15, 16, N 49° W		18.44 m	16 17 N 02° W		120.02 m
17 18 N 23° W		22.85 m	18 19 N 53° W		18.60 m
19 20 S 68° W		21.54 m	20 21 S 62° W		82.65 m
21 22 S 72° W		97.42 m	22 23 S 83° W		68.47 m
23 24 S 79° W		39.62 m	24 25 S 02° E		23.02 m
25 26 S 11° E		78.04 m	26 27 S 24° E		40.78 m
27 1 S 29° E		8.06 m	Área Total: 39,473.50 m <sup>2</sup>		

10) Se constituye en un lugar denominado Nueva Esperanza, Catahuaca San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor



del Sr. Jose Daniel Sanchez Cortez, cuyas medidas

SONO LADO				LADO			
EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 25° W	15.00 m	2	3	N 25° W	15.00 m
3	4	N 60° E	20.30 m	4	5	N 63° E	32.50 m
5	6	S 34° E	39.60 m	6	7	S 66° W	28.70 m
7	1	S 60° W	27.40 m.	Área Total: 1944.50 m <sup>2</sup>			

- Después de haber escuchado el informe del encargado de Catastro Municipal esta Honorable Corporación Municipal RESUELVE otorgar Dominios Plenos a las personas antes mencionadas.

10). Lectura de Correspondencia:

Se recibió y dió lectura a solicitud por parte del Consejo Municipal de Desarrollo Educativo, quienes piden se reprogramme el Cabildo Abierto Rendición de Cuentas del Sector Educación para el día viernes 05 de Julio del 2019. Firmar y Sella Licda. Lilian Reynalda Reyes; Coordinadora del COMDE.

11). Informe de la Sra. Vicealcaldesa, Participación e Informe de Regidores Municipales.

1). La Señora Vicealcaldesa Municipal a sugerencia del Sr. Alcalde Municipal propone se ratifique la ordenanza para controlar la venta de bebidas alcohólicas durante los días de feria. - El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes se opone a criterio persona que restringir los horarios es darle herramientas a la policía para que molesten a la población, sugiere se solicite más presencia policial para garantizar la seguridad de las demás personas. Se concluye que se enviará comunicado estableciendo horarios de acuerdo a la Ley de Policía y Convivencia Social y Acuerdo Ministerial No. 425-2014.

2). El Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes presenta la moción de reglamentar las oposiciones de Dominios Plenos en donde el opositor argumente y compruebe las razones de su oposición con la otra parte. - 3). El Sr. Regidor



Marcos Rodríguez sugiere se sancione a los dueños de rastras que irrespeten la prohibición de entrar a las calles pavimentadas del barrio El Centro. por su parte el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes propone se instalen más límites de altura siempre con el propósito de proteger la inversión en pavimentación existente.

## 12. Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Aprueba el Informe de Auditoría Interna Municipal de Proyectos 2018 y parte del 2019.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba Comisión para analizar informe presentado por el Ing. del departamento de Proyectos en cuanto a los oficios para el levantamiento topográfico y diseño del proyecto ampliación de Alcantarillado Sanitario, integrado por el Ing. Eduar Gomez, los Señores Regidores: Abner Cantarero, Marcos Rodríguez, Denia Manabe (Coordinadora) y Lrda. Merary Nolasco. Se reunió el miércoles 19 de junio.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, después de cen amplio análisis, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes "Aprobación Expedita de Dominio Pleno"; trámite a realizarse de la manera siguiente: la solicitud deberá presentarse a Secretaría, luego el Secretario remitirá la solicitud a catastro; quienes deberán hacer inspección y medición de la propiedad, el interesado reunirá las firmas de los colindantes. Se presentará la solicitud para su aprobación en sesión de corporación, adjuntando el plano respectivo. El interesado deberá cancelar en Tributaria por dicho trámite de la manera siguiente: de 0-5 manzanas L. 800.00 C. trescientos

lempiras), de 5 a 10 manzanas L. 500.00 (Quientos lempiras) de 10 manzanas en adelante L. 1,000.00 (Mil lempiras), Cabe mencionar que este valor es un agregado al precio por compra venta de la propiedad en Dominio Pleno. Esta disposición queda en periodo de prueba por los próximos seis (6) meses a partir de esta fecha, con opción de ser ratificada.

4) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba la solicitud del COMDE de reprogramar el I Cabildo Abierto Educativo "Rendición de Cuentas" para el día viernes 05 de julio del 2019. comuníquese.

5) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Aprueba: 1). Ampliación de fondos por ingreso bancario por parte de USAID para pago de sueldo del mes de mayo por L. 18,248.35.- 2). Traspaso de fondos, del objeto de gastos 26220, Viajes al exterior, al objeto de gastos 21,110 Energía Eléctrica por un monto de L. 25,000.00.

Enmienda: El punto 8.C.10 del acta anterior 335 debe leerse de la manera siguiente: "Se constituyó en un denominado Loma de Horno, San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un terreno rural a favor del Sr. German Benitez Cantarero en representación de su hermano menor Jose Rojer Benitez Cantarero.

Cierre de la sesión: Se levanta sesión firmando para constancia, siendo las 5:00 PM.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

